



SECRETARÍA

LISTA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO  
(NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.)

PROCESO	RADICADO	EJECUTANTE	EJECUTADO	INICIA TRASLADO	TERMINA TRASLADO	VER DOCUMENTO
Ejecutivo de mínima cuantía	68167408900220160003400	SANDY ASTRID TAPASCO MURILLO	SERGIO BALLESTEROS ÁLVAREZ	16 de septiembre de 2021	20 de septiembre de 2021	LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO

La presente Lista se publica a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en el micro sitio web del Juzgado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co). El término para presentar objeciones relativas al estado de cuenta o una liquidación alternativa es de tres (03) días.

  
CIRO ALFONSO GÓMEZ GARCÍA  
Secretario